

SEMANARIO DE CARÁCAS

N.º XVIII.

Del DOMINGO 3 de Marzo de 1811.

POLÍTICA.

Continúa la materia del discurso anterior.

MANIFIESTAS SON las malas consecuencias que se han seguido de la prohibicion en que el Gobierno español ha constante y tenazmente mantenido la América, desde los principios de su conquista. Puede convenir no individuarlas ahora, pero una agricultura lánguida, una industria tosca, un miserable comercio, una poblacion limitada, una vana educacion, y una instruccion superficial con muchos resabios de supersticiosa, han debido ser el fruto de estas admirables leyes que tratan de la exclusion de los Extranjeros, de la Navegacion de Indias, de las Flotas, de los Galeones, de los Virreyes, Presidentes y Audiencias, de las Precedencias, y de las ceremonias. Tratados curiosos, y obra prima, con que la política española ha gobernado la América, ocasionando pleitos, competencias y escándalos, y fomentado la ambicion, orgullo y vanidad de sus Ministros y Empleados, que mas que respetar como jueces, se han hecho adorar como ídolos, exigiendo excesivos miramientos y sumisiones indecentes, para deleitar sus pasiones, y humillar à los vecinos, y habitantes.

La feracidad de unos terrenos nuevos, el fácil acceso de las costas, la bondad de los muchos puertos, el atractivo de la ganancia, la cercanía de las colonias extrangeras, el atrevimiento de la necesidad, el natural deseo de instruirse y comunicarse, y la claridad y pers-

picacia de los talentos americanos, siempre en lucha contraponiéndose á esas prohibiciones, han embarazado en gran parte su influencia, ó impedido que tuviesen todo el efecto que se propuso el despotismo de aquella Corte ambiciosa. La naturaleza ha zapado poco á poco los fundamentos de un arte que léjos de imitarla detenia el curso de sus operaciones; y la Providencia, permitiéndole que la España se debilite y degrade con los mismos medios con que injustamente quiso engrandecerse á costa de sacrificar los derechos de la humanidad, ha introducido en la América el gusto de las artes y ciencias, el de una perfecta educacion, el de unas costumbres dulces: el de las ventajas de un comercio universal: y la necesidad de conservar la Religion que estableció Jesucristo, sobre sus verdaderos y sólidos principios.

Los Americanos, aunque á escondidas y expuestos á dificultades y peligros, han adquirido mucha luz de sus derechos, y ansían entrar en el palacio de la libertad para manifestar desde allí, sin los riesgos y temores de la tiranía, *que merecen ser bautizados como los Europeos: que su discrecion y juicio se conserva mas allá de los sesenta años: y que son tan hombres como los demas.* Que lo que el Arzobispo de México calificó en su informe de *orgullo insufrible* es sublimidad del carácter del Americano, que conociéndose libre por naturaleza, y agraviado y abatido injustamente por la avaricia, ambicion, y amor propio de un Gobierno tirano, procura en medio de su abatimiento mostrar la dignidad de su alma. Esa soberbia que se le imputa, es un esfuerzo del hombre oprimido de cadenas, que quiere romperlas: nunca mas digno de ser honrado, que quando á pesar de la fuerza que le oprime, ostenta aunque ineficazmente su valor y energia. *Decid al Emperador* (contextó Federico, Elector de Saxonia, preso, al Oficial que le notificó la sentencia de muerte). *Decid al Emperador, que en mi cuerpo puede mandar; pero no en mi alma.*

En ese infeliz estado de opresion, el Gobierno y sus Mandatarios, argüian de soberbia, orgullo, y aun traicion de los reclamos de los Americanos, ó la sumisa exposicion de sus agravios. Lo que á los Españoles europeos era natural y permitido en España, era en América prohibido. En confirmacion de esta desigualdad hay muy recios ejemplos. ¿ Qual es el reyno, ó provincia que ha sido infamada, perseguida ó maltratada públicamente en

aquella península, por haber establecido una junta para su gobierno despues de la horfanda d de la Nacion? Ninguna: todas han tenido un derecho para asegurar su independenciam del modo que les ha parecido conveniente y lejos de considerarlas criminales, han merecido exâgerados elogios por su lealtad. ¿Y que ha sucedido con Quito, Santa fé, y Carâcas, solo por que lo pretendieron? Procesos, prisiones, ultrajes, escândalos, y muertes. ¿Que diferencia es esta? ¿De que principio nace? De la ambicion de dominar tiranicamente en America; de la sobervia de mantenerla humillada y abatida; del amor propio de los Españoles europeos considerándose superiores à los Americanos. No fueron bastante poderosas las razones de un sabio (1) que los hijos y descendientes de Españoles nacidos en Indias, eran iguales en todo à los nacidos en España, la preocupacion siguió porque se fundaba en aquellos vicios fomentados por el Gobierno.

Reynos, provincias y ciudades de España han sido ocupadas por los Franceses, y recibido afectuosamente al intruso Rey Joseph. En las Gazetas se ha observado silencio, ó solo se ha tratado de la ocupacion sin herir à los habitantes, voluntarios, ó forzados en la observancia del nuevo Soberano. ¿Justa moderacion y conveniente política para ocultar los defectos y exâsperar los ánimos! Depone y despoja Carâcas el 19 de Abril de 1810, à Empáran, Basadre, Anca y Garcia, para asegurar la provincia en el dominio de su legitimo Rey Fernando 7.º, por haber penetrado que estos facinerosos, corrompidos por el Tirano, proyectaban entregarla cometiendo injusticias para irritar los ánimos, y que apeteciesen el nuevo Gobierno. En el mes de Mayo siguiente, Meléndez, Gobernador de la isla de Puerto-rico, publica por bando, y pone en Gazeta que Carâcas estaba sublevada: impide la comunicacion: y arma corsarios que infesten las costas de la Provincia, sin mas exâmen que el de su precipitada ignorancia: sin mas autoridad que la de Europeo; y sin mas consejo que el de un tal Cângas, que de España vino allí condenado à presidio, y fué autor del capitulo de la Gazeta de aquella isla en que con un fingido zelo se trata

tos, casi en los mismos dias en que Sevilla su patria, sin disparar un fusil, ni tirar un cañonazo, se había entregado al Rey Joseph, y le obsequiaba con regocijos y públicas fiestas: y al mismo tiempo que sus paisanos y parientes prestaban allí la obediencia á un Usurpador, él en Puertorico declaraba sublevados á los Caraqueños porque aseguraban el dominio de la provincia, conservando los derechos de su legitimo Soberano: los insultaba de mil modos, se preparaba fanfarron á la conquista; intimidaba á los Portorriqueños con su violentos y groseros modos: se jactaba del desprecio de las leyes en todo igual á su íntimo amigo y compañero Emparan: gastaba el dinero del Estado en hacer baños para su deleite en la orilla del mar: en abrir desagües para que la lluvia no perjudicase á las huertas que permitió inmediatas á la muralla, y se cultivaban con los presidarios: y en tener en su propia posada un almacén de ropa de contrabando. Solo en disponer las piezas para su comodidad en la Fortaleza, y en pintarla gastó mil-quinientos-veintidos pesos de la Real Hacienda, en una plaza en que la guarnicion está muchas veces á media paga, y se deben crecidas cantidades á Oficiales y Soldados. Así es como se consume allí el dinero de la América, y por perpetuar estos desórdenes huyen del influxo de los Americanos.

La irregular conducta de Meléndez, usurpándose la autoridad de Soberano sobre Venezuela, sin otro título que el de Español andaluz, ha tenido diversas miras, todas fundadas en su engrandecimiento y en el implacable odio contra la América, añadiéndose tal vez su inteligencia con los Franceses. Ha procurado de esta manera comprometer á los Portorriqueños con los Venezolanos: impedir que aquellos se instruyan á fondo de las razones con que estos proceden: y encender una guerra entre los que tienen un mismo interes para unirse contra los Tiranos. Éste es el resultado de las naciones estendidas en vastos territorios, y que habitan distantes entre sí sus individuos. Unas provincias por falta de comunicacion: se emplean en sojuzgar otras: en destruirse recíprocamente: y en prolongar su esclavitud. Por fortuna hay talentos superiores en aquella Isla, capaces de concebir y desenvolver las ideas mas sublimes de la libertad. Conocen perfectamente la barbaridad de Meléndez, y han penetrado sus designios. Le observan los movimientos; y sí las vir-

tudes , paz y moderacion del Sr. Arzobispo , el Obispo de aquella isla, su patria, no contuviesen , ó enervizasen los ánimos : el Pueblo habría reclamado sus derechos de un modo más sangriento. Lo que puede asegurarse es que si no levanta la voz , no saldrá Meléndez de la isla , como hicieron Barracas Empáran, Basadre, Anca , y García ; especialmente en la operacion influyen algunos de los que el vulgo llama *Gibosos*, hombres exforzados que entienden poco de *cortesias y generosidades*.

Se continuará.

M. J. SANZ.

E S T A D Í S T I C A .

Continúa la de la Provincia de Carácas.

Sigue el Artículo GANADO VACUNO

Hasta ahora hemos visto y enumerado algunos males , cuyo remedio ó es muy difícil , ó depende de nuevas instituciones : pero que siempre debe estar sostenido por el vigor y energia del Gobierno. Consideremos al presente el más pernicioso de todos , que destruye directamente la multiplicacion del ganado vacuno : y que por nuestra desgracia se ha hecho demasiado general.

Muchos propietarios de este ramo extrañen indistintamente , vacas y novillos para el consumo general , y de aquí con la minoracion de aquellas, sigue la de la multiplicacion. ¡ Desorden escandaloso digno de ser corregido con la mayor severidad !

No ha mucho tiempo que él se tuvo en consideracion por la Municipalidad de esta capital , sin haber producido otros resultados que providencias solo capaces de contenerlo en algunos puntos : pero ineficaces en lo general, por el limitado poder de la Autoridad que las dictò.

¿ Que importa que en las playas del rio Guayre , se quiten de las puntas de ganado , las vacas que vienen á esta ciudad para el consumo de las carnicerías ? ¿ Ni que vigor puede tener esta disposicion , aun exáctamente executada , para extirpar de raiz semejante exceso ? Con el mayor dolor se ha visto recientemente entrar en las carnicerías de los puebl. os de Aragua (excepto á la Victoria)

incipalmente en la Villa de Cura, numerosas vacadas para el sumo diafio del publico: no habiéndose comido en este por mucho tiempo, no la carne de novillas de tres ó quatro años que aun no habian procreado.

Y que igualmente tambien que el Gobierno para cortar este desórden haya mandado separarlas de las montas de ganado en los pueblos por donde instan, y de donde proceden? ¿Que importa si esta providencia ó no se executa ó se executa muy mal, y en tal caso no se castiga á los encargados de su execucion? De nada sirven providencias bien meditadas, si el interes ó la desidia, se oponen á su cumplimiento; ni debe tratarse sino con severidad el hombre que olvida el bien público y las obligaciones que ha jurado, ó por respetos personales, ó por la satisfaccion de su codicia, ó desidia. Dictar providencias y no castigar á sus contraventores, es degradarse la magestad del Gobierno, y hacer que el poco temor, y el habito de no obedecerle, engendren su desprecio, y á cierto tiempo su ruina.

Son bien notorias las razones y causas que existen y se dan para justificar este desórden, pero tan insuficientes, que muy de paso manifestaremos su insubstantialidad.

Los Propietarios de ganado dicen estan en aptitud de vender de sus propiedades las que tengan á bien: de lo contrario seria una manifiesta implicancia, llamar Propietarios á quienes no pudiesen disponer de ellas á su arbitrio.

Es verdad que los Propietarios pueden hacer de sus propiedades el uso que les parezca: pero no siempre: tienen casos y limitaciones que coartan esta facultad. Quando se interesa el comun ó el bien estar de alguno ó algunos particulares, no deben obrar los Propietarios arbitrariamente: su autoridad entónces está circunscrita por la ley. Al prodigo por su propia utilidad se le prohíbe la disipacion de sus bienes; y quanto mas deberá ser contenido el que quiere disponer de sus propiedades con notable perjuicio del Comun! Si aun la sola hermosura de las poblaciones es de tanta atencion que en ninguna en donde exista una activa y bien sostenida policia, no se dexa al arbitrio de los Propietarios de casas la construccion de la parte que forma su fachada, por que ella pertenece al ornato general del pueblo, y por consiguiente al Comun quanto mas deberán

tener los de ganado para *indistintamente* vacas y novillos con destino al consumo de las *carnicerías*? ¿para impedir directamente la abundancia y aumento de un artículo que forma el primer objeto de esta provincia? ¿para precipitar al pobre en la terrible diminucion de su uso: al pobre que no ha mucho tiempo compraba con real y medio ó dos reales una arroba de buena carne y que ahora necesita gastar seis; ¿y para constituir en su absoluta privacion á quantos no podrán comprarla á doble precio del actual, quando (si no se remedian estos desórdenes) dentro de poco llegará por un orden progresivo esta época desgraciada?

¿Baxo de que Gobierno, por despótico que fuera, se prohibiría á los propietarios vender las que fuesen bastantes para remediar sus urgentes é imprescindibles nesecidades? ¿Deberia dexarse arrojar en las prisiones, por sus acreedores, morir de hambre y desnudez, y sufrir toda clase de privaciones; pudiendo evitarlas con esta venta?

Una prohibicion absoluta sería un hecho que atentaría contra la propiedad del Ciudadano. La ley quando favorece los intereses del Comun, no se olvida de los de los particulares; y su sabiduría consiste en conciliar ambos extremos.

¿Por que los Propietarios de ganado no habian de ser obligados á vender sus vacas en aquellos casos que fuesen indispensables, á otros Propietarios de la misma clase? ¿Por que no habian de existir órdenes ó reglamentos que juiciosamente determinasen el modo y las circunstancias: que pusiesen á cubierto al vendedor de lossacrificios que en casos semejantes suelen exígrise y que arreglasen los contratos en disposicion que compradores y vendedores, no padiesesen sensible y perjudicialmente en ellos.

¿Por que no ha de ser libre la venta de aquellas vacas naturalmente estériles, ó que retirándose á los montes, y poniéndose fuera del trabajo acostumbrado, adquieren una fiereza extraordinaria, y deben contarse por perdidas.?

En el primer caso pueden y deben benderlas para el consumo de las carnicerías; pues no existe el gravísimo interes de la multiplicacion; pero en el segundo? por que si hay un modo de conducir las á los poblados, no se han de llevar igualmente á los hatos en donde deben traer tan apreciable utilidad?

Ademas de esto, es necesario considerar que el permiso de vender para las carnicerías las vacas infecundas, sirve de un especioso pretexto para hacer indistintamente la venta de todas, quando su alto valor avisa en los vendedores el desseo de la ganancia. Es verdad que el pretexto se hace á veces ridículo, é increíble: pero se hace valer y la venta se executa. Quien no conoce que es imposible que esas numerosas vacadas que se extrahen de los Llanos, sean compuestas únicamente de infecundas? Si en las mugeres en quienes por los precisos efectos de las pasiones del alma: por las circunstancias de la vida social: por los usos y costumbres establecidas: y por otros mil accidentes, hay mayores medios de producirse la esterilidad, se encuentran tan pocas estériles, comparado su número con el total; quanto menor será el de las vacas, como el del resto de los brutos?

No es imposible discernir estos casos, y determinar el modo de esta venta hecha al Comn. Si este se vé con la consideracion que se merece, deben formarse instituciones que arreglen un artículo que le es tan importante; y si ellas se forman, los desórdenes que se han manifestado, y los medios de corregirlos deben ser una de sus primeras materias; pero si por nuestra desgracia se abandona ó se descuida, Caracas verá muy pronto llegar á sus inmediaciones, é insultar su tranquilidad, á esas vandadas de ladrones, que ahora se contentan con vagar por los despoblados; y lo que es aun mas perjudicial, verá en sus mercados gemir aquellos pobres que no ha muchos años bendecian la abundancia con que Dios los había privilegiado.

Se continuará.

J. D. DIAZ.